



**Extracto: RESOLUCIÓN ALCALDÍA SUSPENSIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA SELECTIVA PREVISTA PARA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2021, PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIOS/AS DE LIMPIEZA.**

### DECRETO

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia número 2020/1395, de fecha 29 de diciembre, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la fecha de realización de la prueba Tipo Test, de la fase de oposición, del Proceso Selectivo para la Constitución de una Bolsa de Trabajo de Operarios/as de Limpieza del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, fijando la fecha el día 21 de enero de 2021.

Con motivo de la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de fecha 13 de enero de 2021, por la que se adoptan medidas, para toda la provincia de Ciudad Real, MEDIDAS ESPECIALES DE NIVEL III, (Reforzadas con Medidas Adicionales), por brotes comunitarios COVID-19.

Resultando que si bien las pruebas selectivas se iban a celebrar en el Pabellón Polideportivo, respetando las medidas higiénicas sanitarias exigidas por las Autoridades Sanitarias, el número de aspirantes es elevado, evitando en lo posible, que se produzca concentración de personas en los accesos al lugar de celebración de la prueba, a lo que cabe añadir la nieve caída en estos días en nuestra población, que además requiere de todos los accesos al Pabellón abiertos para su ventilación.

Por todo lo anteriormente expuesto, en criterios de prudencia y con actuaciones dirigidas a la contención de la expansión de la enfermedad, teniendo en cuenta las medidas especiales de Nivel III, reforzadas con medidas adicionales en toda nuestra provincia, esta Alcaldía Presidencia en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha **DISPONE:**

**PRIMERO.- SUSPENDER la celebración de la prueba tipo test, para la constitución de Bolsa de Trabajo de Operarios/as de Limpieza, que estaba fijada para el día 21 de enero de 2021 a las 11:00 en el Pabellón del Polideportivo Municipal, tal y como se establecía en Resolución de la Alcaldía n.º 2020/1395, de fecha 29 de diciembre.**

**SEGUNDO.-** Que se publique la presente Resolución para el conocimiento de todos los aspirantes, en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, **quedando pendiente el señalamiento de la nueva fecha de celebración de la prueba**, que será publicada en los mismos medios, y atendiendo a la evolución de la enfermedad y medidas que se vayan adoptando por las Autoridades competentes.

Así lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en Pedro Muñoz en el día que figura al final del presente.

LA ALCALDÍA.

ANTE MÍ,  
LA SECRETARÍA.